



REALTUR S.A.[®]

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

REALTUR S.A.

VERSION 2.0

MARZO 31 DE 2023

Tabla de contenido

Contenido

ALCANCE	5
GLOSARIO	5
➤ Autorización:	5
➤ Cliente:	5
➤ Datos Personales:.....	5
➤ Datos Sensibles:	5
➤ Encargado del Tratamiento:.....	6
➤ Oficial de Protección de Datos Personales:.....	6
➤ Política de Tratamiento:.....	6
➤ Proveedor:.....	6
➤ Responsable del Tratamiento:	6
➤ Titular:	6
➤ Transferencia:.....	6
➤ Transmisión:.....	6
➤ Tratamiento:.....	6
MARCO NORMATIVO	7
RESPONSABILIDADES PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	7
Alta Dirección	7
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.....	8
Líderes de proceso y equipos de trabajo.	8
Proceso de Gestión Administrativa, Gestión de TIC y Gestión Jurídica.	8
Gestión Administrativa.....	8
Gestión TIC	8
Gestión Jurídica	8
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	9
AUTORIZACIÓN	9
DEBER DE INFORMAR AL TITULAR	9



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE DATOS PERSONALES SUJETOS A TRATAMIENTO	10
DEBERES DE REALTUR S.A. CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10
INFORMACIÓN RECOLECTADA Y SUJETA A TRATAMIENTO	11
TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO	13
Clientes y Proveedores:.....	13
Candidatos y Empleados:.....	13
Comunidad, sociedad y relacionamiento institucional:.....	14
TRANSMISIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL.....	15
ÁREAS COMPETENTES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE CADA TITULAR, ACORDE CON EL GRUPO INTERÉS AL QUE PERTENEZCA, EJERZA SUS DERECHOS	16
PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS.....	18
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	18
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	19
POLITICAS DE VIDEO VIGILANCIA.....	21
PRIVACIDAD.:	21
AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES.....	21
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.	21
GRABACIONES DE AUDIO.....	22
AVISO DE PRIVACIDAD.	22
EVENTOS EN LOS CUALES SE PUEDE SUMINISTRAR LOS VIDEOS DE SEGURIDAD.....	22
PARÁGRAFO PRIMERO	22
PARÁGRAFO SEGUNDO.....	22
PARÁGRAFO TERCERO.....	22
PARÁGRAFO CUARTO.....	22
PARÁGRAFO QUINTO.....	23
PARÁGRAFO SEXTO.....	23
PARÁGRAFO SÉPTIMO.....	23
PARÁGRAFO OCTAVO.....	23
PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES QUE INVOLUCREN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	23



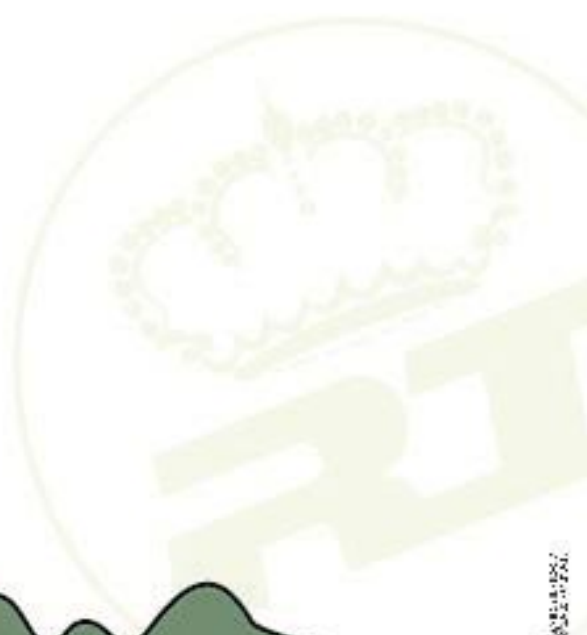
REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



FINALIDADES ESPECÍFICAS.....	24
TRANSMISIÓN DE DATOS.....	24
MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	24
EVALUACIÓN Y REVISIÓN.....	25
ANEXOS.....	25
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.....	25
AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES.....	25



ALCANCE

REALTUR S.A., con N.I.T. 810.005.477-0 con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 (Decreto único reglamentario de la SIC – Capítulos 25 y 26) y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen, desarrollen o sustituyan, presenta en esta Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”), los lineamientos corporativos y de ley bajo los cuales se realiza el Tratamiento de sus Datos Personales, la finalidad, los derechos que le asisten al Titular, así como los procedimientos internos y externos para el ejercicio de tales derechos ante **REALTUR S.A.**.

Esta POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Versión: 2.0 Tiene Derechos Reservados para **REALTUR S.A.** No se podrá hacer ninguna reproducción externa, copia o transmisión digital de esta Política sin autorización escrita de la empresa.

Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

GLOSARIO

Para la interpretación de esta Política, deben tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los Datos Personales para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Cliente:** Toda persona para quien **REALTUR S.A.** presta un servicio en virtud de una relación contractual/obligacional.
- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



- los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta de **REALTUR S.A.** como responsable de los datos.
 - **Oficial de Protección de Datos Personales:** Persona natural designada por la junta directiva de **REALTUR S.A.** para el desarrollo de las funciones establecidas a su cargo en la presente Política.
 - **Política de Tratamiento:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de Datos Personales aplicada por **REALTUR S.A.** de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
 - **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que suministre algún bien o servicio a **REALTUR S.A.** en virtud de una relación contractual/obligacional.
 - **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos. Para efectos de esta Política, ejercerá como Responsable, en principio, **REALTUR S.A.**
 - **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, ya sea cliente, proveedor o empleado de **REALTUR S.A.**
 - **Transferencia:** La transferencia de datos personales tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado de tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto que el Encargado realice el tratamiento por cuenta del Responsable del Tratamiento.
 - **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen, desarrollen o sustituyan, dando el sentido utilizado en dicha norma a los términos de cuya definición exista duda alguna.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



MARCO NORMATIVO

Marco normativo REALTUR S.A., debe cumplir con la regulación y la normativa que establece el Estado Colombiano en materia de Protección de datos personales:

- ❖ Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- ❖ Ley 1266 de 2008, en la que se dictan las disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Ley Estatutaria 1581 de 2012, hoy Decreto 1074 de 2015 y demás decretos reglamentarios que definan el ámbito de aplicación en los derechos a la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa.
- ❖ Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. ▪ Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Sentencia C- 1011 de 2008 - Definición de la naturaleza del dato asentado en los Registros Públicos de las Cámaras de Comercio, como dato público.
- ❖ Sentencia C - 748 de 2011 - Constitucionalidad del proyecto de Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales.
- ❖ Y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de la función establecida en el artículo 21 de la Ley 1581.

RESPONSABILIDADES PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Se establecen la siguiente organización interna:

Alta Dirección.

1. Se compromete con el desarrollo e implementación de la de Protección de Datos Personales, a través del aseguramiento de la disponibilidad de recursos para su cumplimiento y la asignación de líneas de autoridad y responsabilidad.

2. Se compromete con Administrar y llevar las bases de datos y registros asignados a la entidad y que resulten de competencia de la Superintendencia.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- a) Aprueba la Política de Protección de Datos Personales
- b) Realiza el seguimiento a las acciones y estrategias definidas para la implementación de la Política de Protección de Datos Personales.

Líderes de proceso y equipos de trabajo.

- i. Implementan los lineamientos, procedimientos y protocolos establecidos para protección de datos personales.
- ii. Efectúan seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la política en cada uno de los procesos acorde con su competencia y responsabilidad.

Proceso de Gestión Administrativa, Gestión de TIC y Gestión Jurídica.

- A. Propone al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Protección de Datos Personales
- B. Coordinan la implementación de la Protección de Datos Personales.
- C. Efectúa monitoreo al cumplimiento de los lineamientos definidos en la Protección de Datos Personales
- D. Presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el resultado de los resultados obtenidos.

Gestión Administrativa

- ✓ Coordina la implementación de la Protección de Datos Personales
- ✓ Administra el registro de las bases de datos
- ✓ Coordina la actualización de las bases de datos

Gestión TIC

- Determina los parámetros técnicos para la gestión de los datos personales
- Gestiona y administra las plataformas para la difusión y divulgación del Tratamiento de Datos Personales
- Administra, dispone y ejecuta los equipos técnicos utilizados para la recolección, mantenimiento y acceso de los datos personales

Gestión Jurídica

- Acompañar a las áreas en la mitigación del riesgo legal por el uso adecuado de los datos personales
- Acompañar la elaboración de respuestas a consultas que surjan relacionadas con el tratamiento de datos personales



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento de los Datos Personales no públicos sobre los cuales decida de forma directa y autónoma será **REALTUR S.A.**

AUTORIZACIÓN

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012, o en las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen, en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del Titular, dicha autorización se solicitará a más tardar al momento de la captura de la información. La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

DEBER DE INFORMAR AL TITULAR

REALTUR S.A. al momento de solicitar al Titular la autorización, le informará de manera clara y expresa lo siguiente:

- a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales recolectados y la finalidad de este;
- b. Cuando se recolecten datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación sexual, filiación política o religiosa, relativos a la salud, etc.) o de niños y adolescentes; se explicará el carácter sensible que posee este tipo de información y, además se proporcionará la opción al titular de proporcionar o no la autorización para el tratamiento de este tipo de información;
- c. Los derechos que le asisten como Titular;
- d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento de los datos.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE DATOS PERSONALES SUJETOS A TRATAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

- I. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a **REALTUR S.A.**;
- II. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a **REALTUR S.A.**;
- III. Ser informado por **REALTUR S.A.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales;
- IV. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus reglamentaciones, una vez haya agotado el trámite de consulta o Reclamo ante **REALTUR S.A.**;
- V. Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el Tratamiento efectuado por **REALTUR S.A.** no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- VI. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La información que reúna las condiciones establecidas en la Ley para considerarse Datos Personales podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a. Al Titular;
- b. A sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- c. Al representante legal y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación legal o apoderamiento;

DEBERES DE REALTUR S.A. CUANDO OBRA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

REALTUR S.A. tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, **REALTUR S.A.** hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultado y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales. **REALTUR S.A.**



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

INFORMACIÓN RECOLECTADA Y SUJETA A TRATAMIENTO

Para efectos de la presente Política, Datos Personales se refiere a la información que lo identifica o puede identificarlo como individuo. Entre los Datos Personales que son recolectados y sujetos a Tratamiento por parte de **REALTUR S.A.** se encuentran entre otros, pero sin limitarse a, los siguientes:

- a. Documento de identidad; cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, licencia de conducción, libreta militar, tarjeta profesional, pasaporte;
- b. Nombre, sexo, domicilio, número de teléfono (fijo y/o celular), correo electrónico, huellas dactilares, fecha de nacimiento, estado civil, contactos de emergencia;
- c. Profesión, ocupación u oficio;
- d. Datos bancarios: clase y números de productos financieros y entidad emisora;
- e. Pagos por enfermedad, pensiones e información de seguros;
- f. Fecha de contratación, fecha(s) de ascenso(s), trayectoria laboral, habilidades técnicas, nivel de estudios, certificaciones y matrículas profesionales, dominio de idiomas, cursos de capacitación a los que asistió;
- g. Altura, peso y talla de la ropa, fotografía, limitaciones físicas y necesidades especiales;
- h. Registros de ausencias al trabajo, asignación y solicitudes de vacaciones, antecedentes y expectativas salariales, evaluaciones de desempeño, cartas de reconocimiento y recomendación, y procedimientos disciplinarios y de reclamos;
- i. Cuando la ley lo permita y en forma proporcional a la función que desempeña el empleado o eventual empleado, resultados de verificaciones de crédito y antecedentes penales, disciplinarios o fiscales; matrícula del vehículo y antecedentes en la conducción; e información sensible como resultados de pruebas de alcoholismo y drogadicción, exámenes diagnósticos y certificaciones de salud;



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



- j. Información requerida para cumplir con las leyes, los requisitos y directivas de las autoridades del orden público u órdenes judiciales (por ejemplo, información del pago de deudas y manutención de menores);
- k. Información capturada en sistemas de seguridad, como circuito cerrado de televisión (CCTV) y sistemas de entrada mediante tarjeta llave y huellas dactilares u otros sistemas biométricos;
- l. Buzones de voz, correos electrónicos, correspondencia y otros productos del trabajo y comunicaciones creados, guardados o transmitidos por un empleado utilizando computadoras o equipos de comunicación de **REALTUR S.A.**;
- m. Fecha de renuncia o cese laboral, motivo de la renuncia o el cese laboral, información relacionada con la gestión del cese laboral (por ejemplo, referencias).
- n. Todos los datos o información adicional que se consideren necesarios para el desarrollo legítimo y legal de las actividades tendientes al desarrollo del objeto de la relación laboral o contractual entre **REALTUR S.A.**, el empleado, Cliente o Proveedor. De igual forma, en los Datos Personales recibidos o requeridos por **REALTUR S.A.** podrán encontrarse Datos Sensibles, para cuyo Tratamiento **REALTUR S.A.** solicitará al titular su autorización explícita, salvo en los casos que de acuerdo con la Ley no sea requerida dicha autorización.

Se podrá dar Tratamiento a los Datos Personales de menores de edad siempre y cuando el fin que se persiga con dicho Tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes. Tanto empleados, Clientes y proveedores, como en general los Titulares de los Datos Personales, cuentan con todos los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan. **REALTUR S.A.** y sus empleados se obligan expresa y especialmente a mantener bajo estricta reserva y confidencialidad los Datos Personales a los que tengan acceso en virtud de las labores o gestiones a su cargo, incluyendo, sin limitarse a ella, la relacionada con empleados, los Clientes y Proveedores de **REALTUR S.A.**; lo anterior, sin perjuicio de la transmisión de Datos Personales de conformidad con la presente Política.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

REALTUR S.A. reconoce que sus Clientes, empleados, Proveedores actuales y futuros, y terceros en general, tienen derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en todo caso para ello en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones con **REALTUR S.A.** En virtud de la relación laboral, comercial, contractual o de cualquier índole que pueda tener con dichos terceros, **REALTUR S.A.** recolecta, almacena, usa y transmite Datos Personales, a compañías localizadas dentro y fuera de Colombia. La información o datos personales es utilizada principalmente para:

Clientes y Proveedores:

- a. Cumplir con las normas y procedimientos sobre conocimiento de Clientes y Proveedores.
- b. Establecer, mantener, gestionar y profundizar la relación laboral, contractual o comercial.
- c. Evaluar riesgos.
- d. Consulta, análisis, suministro y reporte de información relacionada con historial comercial, crediticio y financiero, a las centrales de información o centrales de riesgo, incluyendo reportes tanto positivos como negativos.
- e. Determinar nivel de endeudamiento o cupos de crédito.
- f. Por razones de seguridad.
- g. Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- h. Prestación de servicios.
- i. Envío y recepción de mensajes con fines comerciales, publicitarios y/o de atención al cliente.
- j. Registro de la información en las bases de datos de **REALTUR S.A.**
- k. Contacto para el envío de información relacionada con la relación laboral, contractual o comercial que tenga lugar.
- l. Recolección de información para el cumplimiento de los deberes que, como Responsable Datos Personales, le corresponden a **REALTUR S.A.**

Candidatos y Empleados:

- a) La información de los candidatos, incluida la información contenida en la hoja de vida, se utiliza con el fin de corroborar datos y evaluar candidatos a ser empleados de **REALTUR S.A.**
- b) Evaluar solicitudes de empleo;
- c) Administrar todos los aspectos de la relación laboral con el empleado y hacerlos partícipes de las actividades que desarrolle **REALTUR S.A.**, lo cual incluye, entre otros, nómina, beneficios, viajes corporativos y otros gastos reembolsables,



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



- capacitación y desarrollo, control de asistencia, evaluación de desempeño, procesos disciplinarios y de reclamos, y otros procesos administrativos generales y relacionados con recursos humanos;
- d) Establecer y ejecutar planes de desarrollo de personal y sucesión;
 - e) Mantener registros de enfermedades para adelantar programas de salud laboral;
 - f) Proteger la seguridad de los Clientes, el personal y la propiedad de **REALTUR S.A.** (lo cual incluye el control y la simplificación del acceso, y el monitoreo de la actividad en instalaciones protegidas y la actividad en el uso de computadoras, comunicaciones, dispositivos móviles y otros recursos de **REALTUR S.A.**);
 - g) Investigar y responder reclamos contra **REALTUR S.A.**, sus empleados, Clientes o Proveedores, según aplique;
 - h) Conducir encuestas de opinión de los empleados y administrar programas de reconocimiento de los empleados;
 - i) Administrar el cese de la relación laboral, y proporcionar y mantener referencias;
 - j) Mantener datos de los contactos de emergencia y beneficiarios;
 - k) Cumplir con las leyes vigentes (por ejemplo, respecto de la seguridad y salud en el trabajo, así como laborales y de seguridad social), así como políticas, manuales y demás reglamentos internos; todo lo cual incluye, sin limitarse a ello, dar cumplimiento a investigaciones, auditorías o procedimientos internos o iniciados por terceros, órdenes judiciales o administrativas que involucren o afecten empleados.
 - l) Gestionar y coordinar el transporte hacia las estaciones e instalaciones de **REALTUR S.A.** o de terceros, cuando a ello haya lugar.
 - m) Todas las demás actividades que se consideren necesarias o conexas con el desarrollo de las relaciones laborales de **REALTUR S.A.**

Comunidad, sociedad y relacionamiento institucional:

1. Relacionamiento, comunicación, cumplimiento de obligaciones legales, desarrollo de proyectos o inversión social o ambiental, campañas de difusión o formación, gestión inmobiliaria, defensa jurídica, seguridad física, caracterización socioeconómica, estadísticas, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades de cualquier índole en las cuales se relacionan o vinculan la comunidad y la sociedad civil en general con **REALTUR S.A.**
2. Actos de los empleados de **REALTUR S.A.** deben siempre favorecer la protección de los Datos Personales que les sean entregados, sean de otros empleados de **REALTUR S.A.**, sus Clientes, Proveedores o en general cualquier tercero, y limitar el uso que haga de los mismo s a las finalidades establecidas anteriormente. El Tratamiento de Datos Personales de Titulares con vinculación laboral actual o eventual, se requiere previo al inicio de la relación laboral, mientras son candidatos y se adelante el proceso de selección, así como durante el vínculo laboral si éste se



REALTUR S.A.[®]

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



constituye y después de su terminación. En general los Datos Personales podrán ser utilizados para efectos de acreditación, formalización, trámites, cumplimiento de registros, actualización, consolidación, ligaciones y demás finalidades o actuaciones que sean determinadas en las leyes aplicables.

TRANSMISIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal o Datos Personales de empleados, Clientes, proveedores y terceros en general, se podrá divulgar con los fines dispuestos anteriormente, al personal de recursos humanos, encargados, consultores, asesores y a otras personas y oficinas según corresponda. **REALTUR S.A.** podrá subcontratar con terceros el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando esto se realice, se obligará a los terceros a proteger la información personal con medidas de seguridad apropiadas, y se les prohibirá el uso de la información de empleados, Clientes y Proveedores o terceros en general para fines propios; así mismo se les prohibirá la divulgación de la información personal a terceros. Según corresponda y de acuerdo con las funciones o los servicios prestados por el proveedor, se extenderán las responsabilidades como Encargado del Tratamiento de Datos Personales, exigiendo y velando por el pleno cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Se entenderá permitida la entrega de los Datos Personales a autoridades competentes, así como al accionista controlante de **REALTUR S.A.** y otras compañías del Grupo Empresarial para fines corporativos, financieros, de sinergias en abastecimiento y otros objetivos comunes del Grupo Empresarial, además de las restantes finalidades descritas en la presente Política. De igual forma **REALTUR S.A.** podrá transmitir Datos Personales de sus empleados, Clientes, Proveedores y terceros en general, a otras compañías en Colombia o en el extranjero por razones, entre otras, de seguridad, eficiencia administrativa, mayor eficiencia, funcionalidad y disponibilidad de recursos tecnológicos y mejores servicios. En este último evento, **REALTUR S.A.** adoptará las medidas del caso para que esas compañías implementen en su jurisdicción y de acuerdo con las leyes a ellas aplicables, estándares de seguridad y protección de Datos Personales siquiera similares a los previstos en este documento y en general en las políticas de **REALTUR S.A.** sobre la materia.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



ÁREAS COMPETENTES Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE CADA TITULAR, ACORDE CON EL GRUPO INTERÉS AL QUE PERTENEZCA, EJERZA SUS DERECHOS

Los Titulares de Datos Personales tienen derecho a acceder a sus Datos y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos, o a solicitar su eliminación cuando consideren que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención, u oponerse al Tratamiento de estos para fines específicos, así como a los restantes derechos contemplados en esta Política y en las leyes aplicables. Se han implementado las siguientes vías para garantizar el ejercicio de dichos derechos:

Página web: www.realtursa.com

Correo electrónico: info@realtursa.com

Dirección: Vía Panamericana Estación Uribe Lote El Campin

Teléfono: 3105001410

Estos canales podrán ser utilizados por titulares de Datos Personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

- a. Consultar sus Datos Personales. Para tal fin, deberá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer. La petición será atendida por **REALTUR S.A.** en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- b. Solicitar la corrección, actualización, supresión o revocación de sus Datos, podrán presentar una solicitud ante **REALTUR S.A.**, la cual será tramitada bajo las siguientes condiciones: La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por **REALTUR S.A.** indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



- El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta. 2. Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la correspondiente Autorización.
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta. El término máximo para atender esta solicitud será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su Reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Cada una de las áreas o socios de **REALTUR S.A.** será responsable por fomentar el cumplimiento de la presente Política por parte de sus miembros, en la medida en que les sean aplicables las reglas sobre el Tratamiento y demás disposiciones de esta Política en el desarrollo de las funciones a su cargo. Para los efectos de esta Política y las leyes aplicables, se entenderá como Encargado del Tratamiento de Datos Personales cada empleado o colaborador de **REALTUR S.A.** que acceda a los Datos Personales y/o realice actividades propias del Tratamiento de dichos datos.
- Para efectos de esta política se manifiesta/declara que cada empleado o colaborador de **REALTUR S.A.** que acceda a los Datos Personales y realice operaciones de tratamiento incluida su recolección, tiene la responsabilidad y el compromiso de realizar con la mayor diligencia las siguientes actividades:
 - ❖ Custodiar las bases de datos personales a su cargo;
 - ❖ Apoyar la atención de consultas o reclamos que sean solicitadas por los Titulares;
 - ❖ Custodiar y entregar bajo solicitud los soportes de autorización de los Titulares; Apoyar según ocurra, la atención, solución y gestión de incidentes de seguridad en el tratamiento de datos personales;
 - ❖ Gestionar las actualizaciones y/o cambios significativos sobre las bases de datos, y la destrucción o eliminación segura de los datos personales después de cumplida su finalidad;
 - ❖ Colaborar con otras áreas de **REALTUR S.A.** en la construcción y sustentación de reportes que deban ser enviados a la entidad estatal de control, Superintendencia de Industria y Comercio.
 - ❖ De igual manera, cada área o puesto de trabajo tendrá la responsabilidad de remitir al Oficial de Protección de Datos Personales la información pertinente a las bases de datos personales que maneje, con el fin de que el Oficial de



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



Protección de Datos Personales pueda adelantar su registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que haga sus veces, o actualizar, anualmente o cuando sea necesario, dicho registro. El Oficial de Protección de Datos Personales, además de asegurar el desarrollo de sus funciones directamente y a través de su equipo de colaboradores, contará con el apoyo de la Gerencia, El área de Calidad, el área de Sistemas, el área de Talento Humano y demás áreas o dependencias organizacionales para el desarrollo de las estrategias y actividades y el cumplimiento de las actividades tendientes a la protección de los datos personales de los que **REALTUR S.A.** sea Responsable. La Junta de Socios y la Secretaría General, a través de la Gerencia, brindará a las áreas responsables el soporte jurídico que sea necesario para atender solicitudes y reclamaciones relacionadas con Datos Personales.

PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Los Datos Personales bajo el control de **REALTUR S.A.** serán conservados durante el tiempo requerido según la finalidad del Tratamiento y/o por el término que sea requerido para dar cumplimiento a una obligación legal o contractual. **REALTUR S.A.** ha adoptado medidas para la eliminación oportuna y segura de sus Datos Personales.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **REALTUR S.A.** ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los Datos Personales objeto de Tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades de los demás colaboradores de **REALTUR S.A.** de conformidad con la presente Política y la ley, el Gerente de **REALTUR S.A.** designará un Oficial de Protección de Datos Personales, quien tendrá las siguientes funciones a su cargo:

- a. Promover la elaboración e implementación de un sistema que permita administrar los riesgos del tratamiento de datos personales.
- b. Promover la definición e implementación de los controles del programa de gestión de datos personales de **REALTUR S.A.**
- c. Servir de enlace y coordinador con las demás áreas de la organización para la implementación transversal del programa de gestión de datos personales de **REALTUR S.A.**
- d. Impulsar una cultura de protección de datos dentro de la organización, así como la integración de la política de protección de datos personales dentro de las actividades de las demás áreas de la organización.
- e. Mantener un inventario de las bases de datos personales en poder de la organización y clasificarlas según su tipo, con base en la información que le sea entregada por los demás colaboradores y áreas funcionales de la organización.
- f. Registrar las bases de datos de la organización en el Registro Nacional de Bases de Datos y actualizar el reporte atendiendo a las instrucciones que sobre el particular emitan las autoridades competentes.
- g. Obtener las declaraciones de conformidad de la Superintendencia de Industria y Comercio cuando sea requerido.
- h. Promover la realización de capacitaciones, inducción de nuevos empleados y entrenamientos en materia de protección de datos personales, para cuya implementación contará con el apoyo del área de Talento Humano. Igualmente, podrá requerir que en los análisis del desempeño de los empleados de **REALTUR S.A.** se incluya haber completado satisfactoriamente el entrenamiento sobre protección de datos personales.
- i. Coordinar con la Gerencia lo necesario para que esta última pueda llevar a cabo o liderar el monitoreo, seguimiento o auditorías al programa de gestión de datos personales de **REALTUR S.A.** La Gerencia tendrá a cargo igualmente velar por la implementación de planes de auditoría interna para verificar el cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales, para lo cual contará con el apoyo y suministro de



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



- información por parte del Oficial de Protección de Datos Personales, además de los restantes colaboradores de la organización.
- j. Acompañar y asistir a la organización en la atención de las visitas y los requerimientos que realice la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes.
 - k. Realizar seguimiento a la implementación del programa de gestión de datos personales de **REALTUR S.A.**
 - l. Emitir los reportes que le sean requeridos por la alta dirección de **REALTUR S.A.** o por autoridades competentes.
 - m. Servir de enlace y coordinador con las demás áreas de la organización para el trámite de las solicitudes de los Titulares para el ejercicio de los derechos que les confiere la ley.
 - n. Controlar y actualizar el inventario de información personal continuamente para identificar y evaluar nuevas recolecciones, usos y divulgaciones.
 - o. Revisar y actualizar, en forma periódica, la formación y educación impartida a todos los empleados de la organización, como resultado de las evaluaciones continuas y comunicar los cambios a los controles del programa.
 - p. Revisar y adaptar los protocolos de respuesta en el manejo de violaciones e incidentes de seguridad para implementar las mejores prácticas o recomendaciones y lecciones aprendidas de revisiones posteriores cuando se hayan presentado incidentes de seguridad al tratamiento de datos personales.
 - q. Revisar y, en su caso, modificar los requisitos establecidos en los contratos suscritos con los encargados del tratamiento
 - r. Actualizar y aclarar las comunicaciones externas para explicar las políticas de tratamiento de datos
 - s. Reportar periódicamente al representante legal de la empresa la evolución del riesgo, los controles implementados, el monitoreo y, en general, los avances y resultados del programa

POLITICAS DE VIDEO VIGILANCIA

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **REALTUR S.A.**
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado o agente oficioso, siempre que pruebe, por lo menos sumariamente, su interés jurídicamente tutelable.

PRIVACIDAD.:

- ✓ Los datos tratados mediante sistemas de video vigilancia serán preservados cumpliendo todas las disposiciones legales que garanticen la privacidad de estos. En este sentido, el suministro de éstos podrá estar restringido o limitado para efectos de resguardar la privacidad o por motivos de seguridad.
- ✓ Para garantizar la privacidad de las imágenes, **REALTUR S.A.** se reserva el suministro de cualquier video salvo que exista orden de autoridad administrativa o judicial competente.

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES.

- ✓ La sociedad **REALTUR S.A.** no solicitará a los titulares de la información su autorización para el tratamiento de sus datos personales por sistemas de video vigilancia, sin embargo, realizará el tratamiento por conducta inequívoca según lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.2.5 del Decreto Único 1074 de 2015.
- ✓ El Titular de los Datos personales tiene derecho a revocar cualquier autorización, salvo que exista una obligación legal o contractual que establezca lo contrario. En el caso de los contratos con **REALTUR S.A.**, es necesario contar con los datos personales del Titular para los efectos relacionados con la prestación de los servicios contratados, y se utilizarán para estos fines.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

- ✓ Será responsable del tratamiento de los datos personales suministrados y tratados de acuerdo con las finalidades que posteriormente serán definidas, la sociedad **REALTUR S.A.** sociedad comercial, con sede principal en la ciudad de Manizales El Tratamiento de los Datos personales se deberá hacer en los términos

y alcances de la autorización entregada por el titular o en aplicación de las normas especiales cuando proceda alguna excepción legal para hacerlo.

GRABACIONES DE AUDIO.

- ✓ Mediante la presente política se le informa al titular de los datos que mediante el recaudo del sistema de video vigilancia no se recopilarán y tratarán grabaciones de audio.

AVISO DE PRIVACIDAD.

- ✓ Se establecerá un aviso de privacidad en zonas cercanas a los lugares en que se realice el monitoreo por video, el cual contará con la información mínima sobre el tratamiento, destinaciones específicas y demás información del interés del titular de los datos personales.

EVENTOS EN LOS CUALES SE PUEDE SUMINISTRAR LOS VIDEOS DE SEGURIDAD.

- ✓ La empresa es garante de la reserva y privacidad de los datos recolectados por los sistemas de video vigilancia, y por tal motivo restringirá el suministro de los videos a los siguientes eventos:
 1. Cuando el reclamante sea el titular de los datos y no se afecte la privacidad de los datos de terceros o de los derechos de imagen de otras personar.
 2. Cuando se solicite videos para corroboración de colisiones de vehículos, siempre que el solicitante acredite su condición de víctima de la contravención o siniestro.
 3. Cuando el reclamante solicite el video por razones diferentes a un ilícito penal o contravención policiva, pues en estos casos los videos solo se suministrarán a la autoridad competente en los términos establecidos en el artículo 19 c de la Ley 793 de 2002.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Antes de suministrar algún video, la empresa analizará la viabilidad de suministrarlo, para lo cual dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - La empresa se reserva la facultad potestativa de analizar la procedencia y pertinencia de suministrar el video, y en cualquier caso podrá negarse a suministrarlo cuando así lo encuentre procedente.

PARÁGRAFO TERCERO. - Todo video que contenga la tentativa o consumación de una conducta punible, contravención policiva o similar, solo será suministrado a la respectiva autoridad competente.

PARÁGRAFO CUARTO. - En el evento que sea procedente el suministro del video, el titular de los datos deberá diligenciar un formulario antes de la entrega de este.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



PARÁGRAFO QUINTO. - Todo suministro de videos dependerá de la disponibilidad del almacenamiento que se tenga sobre éste. Por lo anterior, la empresa no asume ninguna responsabilidad por la eliminación o el no resguardo de una copia del video.

PARÁGRAFO SEXTO. - El acceso a la sala donde se encuentran los videos está completamente restringida y no se permitirá el acceso a ninguna persona no autorizada.

PARÁGRAFO SÉPTIMO. - No está permitido sacar videos del personal ni de las instalaciones de la entidad.

PARÁGRAFO OCTAVO. - El otorgamiento de cualquier video estará sometido a control previo de la entidad, por lo que su suministro podrá verse restringido de acuerdo con estipulaciones legales.

PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES QUE INVOLUCREN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Responsable y/o Encargado del Tratamiento deben observar las siguientes reglas:

- ✓ Solicitar y conservar prueba de la autorización de los Titulares para el Tratamiento de sus datos personales. Lo anterior en el evento que sea solicitada dicha autorización.
- ✓ Implementar el sistema de video vigilancia sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad propuesta, respetando la dignidad y demás derechos fundamentales de las personas.
- ✓ Limitar la recolección de imágenes a la estrictamente necesaria para cumplir el fin específico previamente concebido.
- ✓ Informar a los Titulares acerca de la recolección y demás formas de Tratamiento de las imágenes, así como la finalidad de este.
- ✓ Conservar las imágenes sólo por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad del SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA. Para efectos de determinar la temporalidad del almacenamiento de los datos adquiridos por este sistema, el termino de duración del almacenamiento de los videos es de 6 meses.
- ✓ Inscribir la base de datos que almacena las imágenes en el Registro Nacional de Bases de Datos. No será necesaria la inscripción cuando el Tratamiento consista sólo en la reproducción o emisión de imágenes en tiempo real, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones del Régimen General de Protección de Datos Personales.
- ✓ Suscribir cláusulas de confidencialidad con el personal que accederá a los SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



- ✓ No instalar SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA en lugares donde la recolección de imágenes y, en general, el Tratamiento de estos datos pueda afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas.

FINALIDADES ESPECÍFICAS.

Las finalidades específicas para el tratamiento de datos recolectados mediante sistemas de video vigilancia serán las siguientes:

- ✓ Recopilación de imágenes de video de los usuarios y visitantes.
- ✓ Contar con medidas de seguridad para el monitoreo de incidentes.
- ✓ Disuadir conductas irregulares de terceros.
- ✓ Controlar el ingreso de usuarios, pacientes y empleados a las instalaciones de la institución.
- ✓ Realizar procesos de terminación de contratos laborales con justa causa, descargos y procesos disciplinarios a empleados.

TRANSMISIÓN DE DATOS.

Los datos podrán ser tratados por un encargado del tratamiento de datos personales con quien se ha suscrito un contrato de transmisión de datos de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

REALTUR S.A. cuenta con mecanismos internos de seguridad de la información y protocolos de acceso y administración de las bases de datos para evitar vulneración de la información depositada por parte de terceros. No obstante, **REALTUR S.A** se exonera de responsabilidad por manipulaciones ilícitas de terceros, fallas técnicas o tecnológicas, que se encuentren por fuera de su control como de cualquier situación que no le fuera imputable.



REALTUR S.A.

"EXCELENCIA EN SERVICIO"

Res. 000172 del 27/12/2002 MINTRANSPORTE
NIT. 810.005.477-0



EVALUACIÓN Y REVISIÓN

El presente documento se actualiza el día 31 de marzo de 2023 y corresponde a la segunda actualización de la Política de **REALTUR S.A.**, la cual se encuentra vigente desde el 24 de julio de 2016, y se dará a conocer a los Titulares o terceros en general a través de medios digitales o impresos.

ANEXOS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES